



AUDITORIA SUPERIOR  
DEL EDO. DE JALISCO

6391 '15 DIC 30 A9 57

RECIBIDO  
El Puerto Vallarta  
Que Queremos

ANEXO  
10:10am

H. Congreso del Estado de Jalisco  
Poder Legislativo  
Presente

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO  
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A  
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

Con At'n Dr. Alonso Godoy Pelayo  
Auditor Superior del Estado de Jalisco

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Diciembre de 2015, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto ordenar la remisión al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para el efecto de su aprobación definitiva, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, SEAPAL Vallarta; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

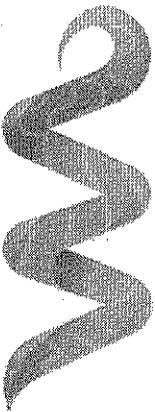
**ACUERDO N° 061/2015.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 12 Fracción I de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; y los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, la remisión al Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación definitiva, del Presupuesto de Egresos del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta SEAPAL-Vallarta, para el ejercicio fiscal 2016, de conformidad a la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, planteada y aprobada en los siguientes términos:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

Distinguidos munícipes:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 12 fracción I de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, el organismo operador del servicio público de agua y drenaje en este municipio, denominado *Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta*, SEAPAL, ha tenido a bien remitir a esta autoridad municipal, mediante oficio de fecha 14 de diciembre del 2015, con número D.G. 1528/2014, firmado por su Director General, Licenciado César Ignacio Abarca Gutiérrez, una copia certificada de su propuesta de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, con la finalidad de que este Honorable Ayuntamiento lo reciba y lo eleve a la consideración del Honorable Congreso del Estado, para que sea aprobado de manera definitiva.





Del análisis del documento, cuya copia se adjunta a este texto para que sea debidamente conocido por los ciudadanos ediles y se integre al expediente de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento en la que sea analizada, se apuntan los siguientes datos:

El Puerto  
Que Queremos

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

tu@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

- La previsión total de gastos e inversiones del organismo para el ejercicio presupuestal del año siguiente, 2016, es por 394.2 millones de pesos.
- Un 44.5% del total, equivalente a 175.2 millones de pesos, será destinado al pago de sueldos y remuneraciones a los trabajadores, conforme a las previsiones del capítulo 1000 del documento.
- Según la estimación, los materiales y suministros representarán erogaciones por 40.7 millones de pesos, mientras que los servicios generales demandarán recursos por 83.4 millones.
- Por concepto de transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas se pretende erogar la cantidad de 150 mil pesos, en tanto que las inversiones en bienes muebles, inmuebles e intangibles, junto con la inversión pública que consiste en la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas natural, electricidad y telecomunicaciones, implicarán durante el ejercicio una utilización de recursos por el orden de 29.3 millones de pesos para el primer caso, y de 22.5 millones para la habilitación de infraestructura.
- Se está proponiendo un presupuesto de 4.5 millones para hacer frente a cualquier contingencia socioeconómica, y de 38 millones para el pago de amortizaciones e intereses de la deuda pública.

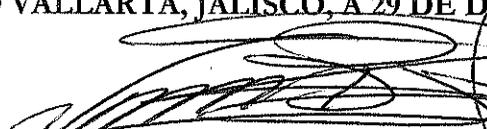
Adicionalmente a ese documento, el oficio del Licenciado Abarca Gutiérrez ha agregado una copia de su plantilla de personal, donde viene la descripción pormenorizada de puestos y cargos públicos y de sus respectivos emolumentos, cuyo texto íntegro se pone también a disposición de los munícipes que deseen consultarlo.

En mérito de todo lo anterior, y con fundamento en las competencias que me atribuyen los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, así como los artículos 10 y 47 fracciones II y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de ustedes el documento de referencia, con la atenta petición de que se discuta y en su caso se apruebe su remisión al Honorable Congreso del Estado.

Se formula esta propuesta en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a los 15 quince días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Atentamente  
(Rúbrica)  
Ing. Arturo Dávalos Peña  
Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.  
Notifíquese.-

ATENTAMENTE  
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE DICIEMBRE DE 2015

  
MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



C.c.p.- Archivo  
C.o.p.- Lic. Cesar Ignacio Abarca Gutiérrez.- Director SEAPAL Vallarta.

